

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y jueves 2 de marzo de 1837.

Hoy es san Lucio, obispo y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Santa María.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 18 minutos de la man.
Se pondrá..... á las 5 y 42 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 3 y 10 minutos de la man.
La Luna se oculta á las 12 y 33 minutos del dia.
Hoy tiene la Luna 27 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 6 minutos de la mad.
Primera alta á las 11 y 26 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 5 y 44 minutos de la noeh
Segunda alta á las 12 y 1 minutos de la noeh

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gamiez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

Madrid 19 de febrero.—No se dirá ahora que calumniamos al ministerio, ni que damos armas á nuestros enemigos con revelaciones indiscretas, si cuando todo el mundo lo sabe y lo deplora, nos lamentamos nosotros tambien del mal estado de las cosas de la Mancha y del no mejor aspecto que la guerra presenta en Aragón. Parece imposible que á pocas leguas de la corte, donde nunca han faltado fuerzas que destinar á una persecucion activa y vigorosa, se haya permitido á facciones en su origen miserables, recorrer y devastar impunemente el pais por espacio de muchos meses, hasta llegar á ponerlo en el terrible conflicto en que se encuentra hoy. Pero ello es cierto, desgraciadamente muy cierto, que así ha sucedido y sucede.

Palillos, Orejita y otros bandidos, cuyos oscuros nombres han adquirido ya una celebridad bien funesta, comenzaron sus correrías con un puñado de facinerosos, y hasta ahora no han logrado organizar una fuerza algo respetable. Eso no obstante, tienen desde noviembre interceptadas las comunicaciones de la capital con las hermosas y ricas provincias del mediodía, roban y maltratan á los pasajeros, queman la correspondencia, invaden poblaciones, y sorprenden y sacrifican nacionales. El gobierno lo ha visto y no lo ha remediado en tanto tiempo como han durado estos desastres. Las consecuencias, funestas siempre, han ido agravándose, cual era preciso, mas y mas cada dia; y los pueblos abandonados por las tropas elevan sentidas quejas á las Cortes, reclamando la proteccion que la sociedad les debe, y la seguridad y el reposo para cuya consecucion han hecho tantos y tan grandes sacrificios.

En las esplicaciones nada gratas de los señores diputados de la Mancha, á que dió margen el dia 16 una esposicion

del ayuntamiento constincional de Santa-Cruz de Mudela, han podido ver nuestros lectores que no hay exageracion en el triste, pero exacto cuadro que acabamos de trazar. ¿Y quién, sino el gobierno, es el responsable de esos males terribles, de esas tan dolorosas desgracias? De un modo bien esplicito se le ha acusado por ellas en las Cortes.

"Los llanos de la Mancha, dijo el señor Ceballos, no se pueden sostener ni proteger con infanteria. La caballeria es la única arma que puede emplearse con fruto en aquel pais. Se ha reclamado repetidas veces: el gobierno tiene exactas noticias de su necesidad, y sin embargo se ha visto que lejos de aumentar la poca fuerza que hay, ha dispuesto que ésta salga á acompañar las cuerdas de rematados que se han llevado á Malaga. El gobierno debió mandar conducir estas cuerdas por Estremadura, y de ningun modo por la Mancha; pero haciendo lo contrario, y ocupadas las fuerzas que podian perseguir á la faccion en esta operacion, los facciosos se han aprovechado bien de este descuido en que incurrió el gobierno: han atacado al pueblo de Bolaños, que por no ser susceptible de defensa tuvo que sucumbir."

Es imposible formular un cargo mas terminante ni mas grave contra el ministerio. Cuando debia aumentar las tropas destinadas á la persecucion, las distrajo sin necesidad, de este preferente objeto; y distrayéndolas dió margen á que cayeran los foragidos sobre un pueblo inerme y saciaran su inestinguible sed de sangre en la de los desgraciados vecinos. Víctimas han sido, pues, ellos y los cien huérfanos que dejan de la imprevision de nuestros gobernantes.

Pero no son solamente las ruinas de Bolaños las que los acusan. Alcubillas tambien, y Cózar y mil otros pueblos que igual suerte han sufrido, pueden dirigirles las mismas reconvencciones. ¿Por-

qué existen Palillos, Orejita, Peñuela y los demas cabecillas manchegos? ¿Porqué durante tantos meses no han sido con mas actividad perseguidos? ¿Porqué al cabo de tan largo tiempo no están ya aniquilados?

"Faltaba y falta caballeria se nos dirá; desde Aranjuez á Almagro existen 600 soldados de esta arma, instruidos, pero sin caballos."—Pero ¿quién tiene la culpa de eso sino el gobierno? ¿No sacó tiempo hace 500 de este distrito? Si no eran suficientes; si se necesitaban 5.000 mas, ¿porqué no decretó entónces una requisicion de 5.500 en todo el reino? Y cuando hubiera escrupulizado en hacer tal pedido á la nacion sin el preciso consentimiento de sus representantes, quien no se detuvo para exigirle sacrificios mayores, ¿no podia haber presentado, apenas se reunió la legislatura, el proyecto de requisicion que poco há le propuso y que acaba de votarse? Difícil, por no decir imposible, nos parece que reflexion tan concluyente y tan obvia se conteste de un modo satisfactorio.

Pero aun hay mas. Trescientos ó cuatrocientos caballos que se necesitaban en la Mancha, podian muy haberse reunido destacando algunos de la guarnicion de Madrid, y reuniendo á ellos los movilizados de aquella provincia y de las limítrofes. El esfuerzo que ahora, despues de ocurridos los desastres, se va á hacer, los hubiera evitado, con mas tiempo, en ocasion mas oportuna. ¿Porqué no se hizo entónces? ¿Fue acaso porque no se previó su necesidad? Pues hé aqui una nueva y muy dolorosa confirmacion de nuestros eternos pronósticos, y una prueba relevante, sobre tantas y tan perentorias como la experiencia nos ofrece todos los dias, de la imprevision y de la torpeza del gabinete de agosto.

Pero si de la Mancha pasamos á Aragón, no observaremos allí resultados mé-

nos tristes y deplorables. El ejército del centro había dado días de gloria á la patria, aunque mal asistido y no siempre bien mandado. El desarreglo en su administracion económica había producido la miseria, y ésta la indisciplina. Necesitaba mejor direccion: era preciso quizá reorganizarlo. Mas el gobierno en vez de hacerlo así, lo disolvió. Los resultados funestos de esta medida, hija tambien de la imprevision y de la ineptitud, se han sentido muy pronto. Las facciones se han engrosado, y con sus fuerzas ha crecido su osadía. Ya no huyen, como antes, de nuestras tropas. Ahora las buscan ellas y las acometen. O que lo digan, si no, los batallones de Burgos y de la Princesa, y la columna de Borso.

Así las vemos salir confiadas de sus guaridas para encender mas y mas la guerra en el corazon de la monarquía.—Cabrera, dice el *Eco del Comercio* de ayer, con 2.000 infantes y 200 ó 300 caballos segun unos, y con 3.000 infantes y 400 caballos segun otros, entró en Iniesta, pueblo grande y rico de la Mancha alta, en el día 14; y su gefe de estado mayor Forcadell, circuló órdenes á las justicias de los pueblos hasta Ocaña para aprontarle 4.000 raciones para su gente y 800 de cebada y paja para los caballos. Los pueblos, *sin noticia de que venga fuerza alguna en persecucion del enemigo*, han hecho presente el conflicto en que se encuentran sin medios propios de defensa, y están amenazados de nuevas desgracias.”

Parece que van á salir de la corte tropas bastantes para derrotar esa faccion, no poco respetable por su número, y bien temible por el carácter atroz del gefe que la manda. Pero volvemos á preguntarlo: ¿quién sino el ministerio, debe responder de los desastres que cause en su asoladora marcha, y de los peligros y conflictos que produzca? El que tanta parte reclama en los sucesos prósperos cuando los consiguen nuestras armas, ¿estará exento de culpa en los adversos? ¿Lo estará en los que, como el actual, provienen de no haberse adoptado con tiempo las medidas oportunas para impedirlo? Terribles son para su reputacion tales golpes. Por poco que se repitan, no habrá fuerzas humanas bastante poderosas á impedir el natural y necesario efecto de tantos y tan crueles desengaños.

MODO FACIL DE NO HACER DESCONTENTOS.

El que habiendo sufrido en la ominosa década calomardina los muchos padecimientos, prisiones, y miserias con que se abrumaba á los que llamaba *negros*, se encuentra ahora sin destino, ¿estará contento con el gobierno? Y si á esto se añade que está viendo ocupar el destino de que en 1823 le despojaron (como á todo liberal) á un carlista conocido ¿estará contento con el gobierno? Y si agregamos á esto que á pesar de sus justas reclamaciones, y sin embargo de lo mandado por S. M. terminantemente que todo el que no sea afecto á la

libertad y al trono de Isabel II sea separado de su destino, los carlistas siguen en sus empleos y los beneméritos patriotas perecen de hambre, ¿no se podrá decir con razon que este gobierno, así como los pasados, no castiga á los carlistas y desatiende á los liberales?

Se nos demandan hechos para cuando hablemos de los ministros, hechos y hechos innegables vamos á presentar. Prepárense sus encomiadores, ó mas bien sus aduladores á desmentirlos, y cuando lo hagan confesaremos de buen grado que no tenemos razon; pero mientras tanto, jamas cesaremos de clamar contra los abusos. Para hacerlo hoy debidamente, y no usar de reticencia, citaremos hechos y personas: este es el modo de no dar lugar á la duda ni á siniestras interpretaciones. Los hechos y las personas son las siguientes:—

Por real órden de 27 de marzo de 1836 el ministro de hacienda Mendizábal pasó á la comision de visita de loterías una nota comprensiva de mas de 100 individuos empleados en la direccion del ramo, para que averiguase su conducta política y propusiese lo conveniente. La comision pasó dicha nota en 29 del mismo marzo al señor don Salustiano Olózaga, entonces gobernador civil, para que tomando los correspondientes informes de la diputacion, ayuntamiento y demas autoridades y corporaciones dependientes de su ramo, informase la verdad de lo que resultara referente á los mismos individuos; y el señor Olózaga en consecuencia informó de los sugetos como se especifica á continuacion. (Cuidado que es el informe del señor gobernador civil.)

Secretaría.

Don Antonio Izquierdo Wastaren ha sido afrancesado, y es notoriamente desafecto al gobierno representativo.—Don Pablo Mazota fué sargento de realistas, y es enemigo decidido de S. M. y gobierno vigente.—Don Manuel Fernandez fué realista, perseguidor de liberales en la época pasada, y en la actual carlista.—Don Pedro Antonio Sanchez, muy desafecto al actual gobierno.

Contaduría.

Don Remigio Orozco: fué afrancesado, oficial de cívicos, individuo de la junta formada para impurificar liberales, de quienes era acérrimo enemigo, y en el día sumamente carlista.—Don Gregorio Aragonés: desafecto.—Don Alfonso Linage y don Gregorio Codes: idem.—Don Vicente Rovillar: teniente de realistas, y está demasiado conocida su adhesion al pretendiente.—Don José Babca: voluntario realista, perseguidor furibundo de liberales; su opinion facciosa.—Don Antonio Retana: carlista atrevido é insultante, antes y ahora.—Don Juan Mozota: voluntario realista, exaltado y desafectísimo actualmente.

Archivo.

Don José Picado: exaltado realista y carlista en alto grado.—Don Gabino Cabello: idem.

Tesorería.

Don Manuel Domenech: carlista acérrimo, y no se reune sino con los marcados de tales.

Operaciones mecánicas.

Don José Rico: lo mismo que el anterior, y ademas fué perseguidor de liberales.—Don Sebastian Sempere: uno de los mas alborotadores, perseguidor de liberales, y primo del ex-general Eguía.—Don Francisco Fernandez Liencres: merece el concepto de desafecto.—Don Gerónimo Fidalgo: fué voluntario realista de los mas insultantes, y su impudencia en la actualidad llega al estremo de manifestar con descaro su desafeccion.

Pagarés.

Don Juan Proquer: ha sido informado contra los liberales, y carlista estremado.—Don José Roa: fué nacional en 1820; apostató, y se unió á los realistas para perseguir á los liberales, á los que hizo una guerra cruel.—Don José Maria Rivas: **PERSIGUIÓ A SU PADRE por ser liberal**: es carlista conocido.—Don Manuel Gamarra: carlista conocido y acérrimo.—Don José Delgado: apostató del partido liberal, al que persiguió de muerte cuando entraron los franceses en esta corte: fué de los que llevaban la banda blanca de carlista.—Don Francisco Sanjian: carlista conocido.—Don Eudaldo Pons: idem.—Don Benigno Diaz: idem.—Don Pedro Comenche: idem.—Don Francisco Lopez Campillo: idem.—Don Gregorio Leon de Silva: idem.—Don Eusebio Busquet: gastador de realistas, y desafecto en alto grado.—Don Carlos Jimenez, don José Pizarro, don Juan Manuel Bueno, don Lázaro Gamarra, carlistas.—Don José Garcia Sanjian, voluntario realista exaltado, y carlista en igual concepto.—Don Luis Perez: granadero realista: malísimo.—Don Antonio Cocejes, don José del Pozo, don Francisco Cortázar, don Silvestre Bayona: desafectos y carlistas.—Don Mariano Garcia Berrueta: sargento de realistas, apaleador é insultante.—Don Dionisio Velazquez: carlista marcado.—Don Andres Mur: muy desafecto, criado y soplón de Ronchi.

Correccion.

Don Nicolas Guillen, don José Lidon: informantes contra liberales y carlistas.—Don Domingo Alvarez Acevedo: desafecto.—Don Cipriano Balbueno: *fué espía del superintendente de policia don Rufino Gonzalez*: ha hecho mucho daño á los liberales, y es exaltado carlista.—Don Pedro Cosío, perseguidor de liberales, y carlista.—Don Rafael Fernandez: fué celador de policia en Zamora, realista moderado: hace á todos palos.—Don Cristóbal Sorrentini, don José Oliver: carlistas.—Don Francisco Barrio: ex-realista y celador de policia cuando se creó.—Don José Maria Alvarez: realista, apaleador.—Don Pedro Torres, don Pedro Guillen: desafectos.

Sello.

Don Antonio Voltri: realista exaltado.

—Don Antonio Solaz: desafectísimo.
—Don Tomas García de la Vega: realista de caballería.—Don Juan Antonio Santiago, don Joaquin Sorrentini: ex-realistas y desafectos.—Don Pedro Castellanos: carlista bien conocido.—Don Joaquin Rodriguez, don Vicente Gomez, don Manuel Bernal: desafectos marcados.

Distribucion.

Don Mariano Alegre: carlista.—Don Lorenzo Valverde: realista, furibundo alborotador.—Don Hilario Paramo: carlista y casado con una hija de un criado del pretendiente.—Don Manuel Trejo: don Francisco Morso, don Valentin Muñoz, don Pedro Perales: ex-realistas muy exaltados.—Don Juan Francisco Lopez: desafecto conocido.

Bolas.

Don Severo Canino: ex-realista malísimo.—Don Miguel Moreno: oficial de la faccion de Bessieres, muy carlista.

Porteros.

Don Antonio Gonzalez, don Manuel Lopez Carballos, don Lucas Checa: ex-realistas y carlistas y el último se batió contra los nacionales el 7 de julio.—Don Nazario Santana: sin opinion conocida.—Don Manuel Lopez: desafecto.—Don Juan Marin: gastador de realistas, perseguidor acérrimo de liberales.—Don Juan Antonio Martinez, don Francisco Fernandez: carlistas conocidos.—Don Manuel Rocheli: guardia nacional actualmente; fué de los guardias que marcharon al Pardo el año 22.

Mozos.

Don Dionisio Gutierrez: de dudosa opinion.—Juan Fernandez: sirvió en zapadores el año 22, y se pasó á los facciosos.

En vista de estos informes del señor Olózaga, la comision lo pasó todo al gobierno en consulta, fecha 16 de mayo último, y opinaba que 85 individuos comprendidos en ella fuesen separados de sus destinos. Sin embargo del tiempo transcurrido, esta consulta interesante está sin resolver: los empleados desafectos, tomando sueldo y ocupando los destinos; y los beneméritos patriotas cesantes muriéndose de hambre. El ministerio, pues, debe resolver la indicada consulta, y evitar el escándalo que produce la permanencia en sus destinos de muchos sujetos en el ramo de loterías. ¡Si fuese sólo en este ramo!...

REMITIDO.

Señores editores del *Noticioso*.—Muy señores míos:—Hoy se ha tratado en el ayuntamiento en cabildo público la gran cuestion que con tanto calor se ha agitado estos dias entre los habitantes de esta ciudad, sobre la resolution de la excelentísima diputacion provincial para que dicha corporacion municipal proponga un arbitrio que no sea gravoso al vecindario, á fin de indemnizar al señor comandante de la Milicia-Nacional de

los 9.017 reales vellon que invirtió en vestir y equipar á 57 movilizados de los que salieron de aquí con el señor general Butron cuando fueron invadidas las Andalucías por las hordas del rebelde Gomez.

Mucho placer experimentaron los concurrentes al oír leer por el secretario el informe que ya con anterioridad habia evacuado una comision del seno del mismo ayuntamiento nombrada al efecto, el cual honra sobremanera á los dignos capitulares que lo suscribieron.

Solo diremos que es un documento muy curioso é interesante, escrito con buena lógica y recta verdad, y en el que brillan á la par los argumentos mas incontestables acerca del servicio que prestaron dichas tropas á toda la provincia, y aun á la nacion entera, con la forzosa consecuencia que de semejante raciocinio se deduce de que en tal caso toda ella debe subvenir á cubrir el mencionado desembolso.

Muy celebradas y aplaudidas fueron tambien por todo el auditorio las convincentísimas y congruentes razones espuestas por el señor alcalde segundo constitucional don Juan Camoyano, en contra de toda clase de arbitrio que no podia ménos de pesar sobre este desdichado pueblo, ademas del gravámen que ya sufría en la imposicion del real enfiteusis de toda especie de granos; á las que acompañó un cuadro muy triste, pero exactísimo por desgracia, del estado miserable en que se halla esta poblacion por el escandaloso atraso de las pagas del departamento, en que consiste su principal y única riqueza, no teniendo comercio, agricultura, fabrica &c. que puedan suplir ó sufragar la absoluta escasez de aquellas. Otros varios señores regidores hablaron igualmente casi en el mismo sentido, oponiéndose siempre á la propuesta del arbitrio; habiéndose sin embargo ocasionado un ligero aunque acalorado altercado entre los dos municipales don Juan Rusca y don Julian Sanchez, manifestando el primero con el celo y calor que le distinguen, la ninguna satisfaccion pública que ni al ayuntamiento ni al pueblo se le habia dado de las cantidades recolectadas por el referido comandante de varios vecinos para atender al equipo de la milicia, y contestando el último con la peregrina y celeberrima idea de que como él no habia dado nada, nadie tenia que satisfacerle. ¡Estrano é inconcebible modo de raciocinar y argüir! Pues qué, ¿está nadie facultado, por elevado que sea, y por plausible y loable que fuese el objeto, para abrir suscripciones, invitar á los vecinos, y obrar arbitrariamente y á su modo sin sujecion á reglas, ni á presentacion de cuenta alguna? Por último, el señor alcalde primero don Benito Proti, con la prudencia y maestría lógica que forman el mas bello ornamento de su carácter honrado y bondadoso, llevó la cuestion á su verdadero terreno, de donde la habian sacado con bastante impericia los dos contrincantes, preguntando

al ayuntamiento si estaba conforme con que se contase de que no hallaba el cuerpo capitular arbitrio que no fuese gravoso al pueblo, esperando de que en el caso de que insistiese la diputacion en su anterior determinacion, procurase hacerla extensiva á los demas pueblos de la provincia por las razones ya espuestas.

Nos congratulamos de que haya tenido este negocio tan feliz resultado en su sombrío desenlace, para que puedan desmentirse de esta manera ciertas habillitas que no hacian mucho honor á algunas personas, pues se las suponía mas afectas á favorecer los intereses personales, que al procomún de todos sus convecinos.

Nosotros, que nos hemos impuesto minuciosamente de cuantos pasos se han dado en el particular, somos de opinion de que justificadas las referidas cuentas como corresponde y comprobado que éstas hayan sido ejecutadas con la debida autorizacion, toda la provincia debe contribuir á cubrir este déficit, puesto que toda ella ha participado del recomendable y útil servicio que prestaron los movilizados en la referida época.

Tampoco puede disimularse la necesidad imperiosa en que se encuentra este partido de tener un representante en la diputacion que defienda sus intereses como corresponde, y no consienta ver invadidos sus derechos sin defensa alguna, por la siniestra y perjudicial intencion con que se le hizo creer á su elector que ocupaba el octavo lugar en los partidos de la provincia, siendo así que es bien seguro y sabido de todos que es el séptimo de su clase, y que no debia habersele defraudado injustamente del derecho que le pertenecía, en cuyo caso no se habieran visto indefensos sus moradores.

Tambien deseáramos que en adelante mostraran mas interes los habitantes de la culta y liberal ciudad de San-Fernando en la asistencia á estos actos, que todos deben ser públicos (excepto aquellos que por su mucha gravedad exijan reserva), segun está prevenido en la instruccion vigente sobre el gobierno económico-político de las provincias, y no mirasen con una criminal indiferencia una de las prerogativas mas inapreciables y preciosas que hemos adquirido y arrancado al absolutismo con el restablecimiento del sacrosanto código constitucional, que tanta sangre nos ha costado, infamemente vertida por los satélites del obscurantismo y las tinieblas, que lo han sido y son todos aquellos que quieren ejecutar las sesiones de los cuerpos colegiados siempre á puerta cerrada. signo característico é infalible de la opresion y tirania que bebieron y heredaron de sus antepasados.

No creemos que la excelentísima diputacion provincial pueda desentenderse de las sólidas razones manifestadas por este ayuntamiento, y mucho ménos cuando estamos nosotros en la persuasion de que el caso presente no tiene ninguna aplicacion el artículo relativamente á arbitrios de que hace mérito dicha corporacion, el cual solo puede referirse á la

milicia local sedentaria, y nunca á los movilizados, que hacen un servicio mas general, y del que toda la provincia reporta iguales ventajas.—San-Fernando 26 de febrero de 1837.—E. P.—Q. S.

Correo de Madrid.

Madrid 24 de febrero.—**BOLSA.**—Muchas veces hemos sido testigos de la declinacion que nuestros fondos suelen experimentar despues de algun movimiento favorable en la bolsa, por las causas locales que en otras ocasiones hemos manifestado. Sin embargo, ya van dias que el 5 por 100 nuevos y la deuda sin interes se cotizan con firmeza y aumento en su valor efectivo. No deja de llamar la atencion de los hombres reflexivos y calculadores del estado de confianza que presenta nuestro mercado, en medio de las intrigas que con empeño se suscitan para introducir el desaliento y la desunion.

La compra de bienes nacionales continúa siendo el objeto de la solicitud de los especuladores y capitalistas, y aunque la anticipacion de dos millones y medio de libras esterlinas sobre que habian hecho correr voces algunos periódicos de Paris suponiendo que el comercio ingles no haria este adelanto, no ofrezca en el dia probabilidad de ser realizada, es indudable que si los sucesos de la guerra siguen (como es de creer) propicios á nuestras armas, y se consolida definitivamente el orden público, del cual felizmente disfrutamos, nuestro crédito adquirirá impulso y consistencia, y el ministerio de hacienda podrá entónces encontrar recursos abundantes en el extranjero. Entretanto, el discurso pronunciado por el señor ministro ingles en el convite á que hacemos referencia en otro lugar de este número, es muy significativo, y no puede ménos de obrar favorablemente en los cálculos de sus tenedores de fondos públicos.

COTIZACION.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

400.000 reales á 27½ por 100 á 12 de marzo ó v. d. c. ¾ p.
140.000 á 26½ al contado.
320.000 á 28 á 30 d. f. ídem 1 de p.
300.000 á 28½ á 40 ídem, ídem 1 de prima.
200.000 á 27½ á 60 ídem, ídem.
200.000 á 26½ al contado.
400.000 á 26½ á ídem.
400.000 á 28½ á 25 de marzo ídem 1 de prima.
300.000 á 28 á 25 ídem, ídem 1 de prima.
300.000 á 28½ á 25 ídem, ídem 1 de prima.
1.000.000 á 27 á 8 ídem, ídem.
320.000 á 26½ al contado.
500.000 á 28½ á 37 d. f. ídem 1 de prima.
200.000 á 26½ al contado.

200.000 á 27 á ídem.

Vales no consolidados.

64.000 pesos á 31½ por 100 al cont.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 8½ por 100 á 30 d. f. ó v. d. c. Dev. de la caja.

666.764 á 9 á 30 d. f. ídem ½ p. ídem.

200.000 á 8½ á 10 de marzo ídem.

1.000.000 á 12½ á 16 ídem, ídem ⅓ Present.

1.000.000 á 12 á 18 ídem, ídem id.

1.000.000 á 11½ á 10 ídem, ídem id.

500.000 á 8½ al contado. Dev. de la caja.

Nombramientos.—Para la capitania general de Andalucía, al conde de Cleonar.

Para la de Valencia, al general Aladama.

Para la de Aragon, reuniendo el mando del ejército del centro, al general Oráa.

Para gobernador militar de Cádiz al señor Ordoñez, en reemplazo del señor Ramirez, á quien se ha conferido el mando de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Y para gobernador militar de Jaca, al señor Villalobos.

—De Cuenca nos dicen el 20 de febrero:—

La faccion en número de 4.000 infantes y 500 caballos despues de haber retrocedido la marcha que seguía hacia la Mancha baja, se dirigió á Utiel donde mandó bajo pena de la vida que se presentasen todos los mozos que habian sido de la faccion del Arcipreste: se llevaron todas las mugeres de los que componen el ayuntamiento constitucional y pidén por su rescate 1.000 pesos por cada una.

Los rebeldes van mandados por Forcadell, Llagostera y Fraile Esperanza. Por último se han dirigido otra vez al reino de Valencia por sieteaguas.

Al señor brigadier don Narciso Lopez se le han incorporado como 5000 patriotas nacionales en tan corto tiempo, por solo esto demuestra la provincia los vehementes deseos de sostener á Isabel II y libertades patrias.

—De Vitoria nos escriben el 20 lo que sigue:—

Los facciosos han reforzado sus guar-niciones de Irun y Fuenterrabía especialmente con zapadores, y á los paisanos, armados de ambos puntos se les obliga á dormir dentro del recinto fortificado. Algo temen. Tambien estan fortificando el convento de monjas de Hernani y levantando baterías en el cerro de Santa-Bárbara de aquel pueblo.

—De Pontevedra escriben el 18 lo que sigue:—

En comunicacion del 14 del corriente que recibió este gefe político en la tarde de ayer de juez de primera instancia de Lalin, le dice lo siguiente:—

Tengo la satisfaccion de manifestar á

V. S. que desde mi última comunicacion de 4 del corriente, se han presentado á indulto en esta cabeza de partido á los diferentes gefes de columna del mismo, mas de cuarenta y tantos rebeldes, efecto de la activa persecucion que se les hizo y no ménos por la ejecucion de las severas órdenes que el gobierno de S. M. ha dictado.

—Del todo el grueso de la faccion se dice haberse formado cinco divisiones, una de las cuales, mandada por Sanz, debe penetrar en Aragon al mismo tiempo que lo debe hacer tambien otra en Castilla, cuyo gefe no se designa.

A última hora.—Se sabe por noticias confidentiales, que despues de la salida del pretendiente de Durango, los mismos carlistas saquearon aquella poblacion.

El indicado pretendiente ha espedido un llamado decreto que ha sido altamente despreciado, invitando á los individuos de la division portuguesa, á que se le reunan prometiéndoles la conservacion de sus empleos y honores.

—Por parte recibido hoy se asegura que desde Villaba de Losa se oyó en la madrugada del 20 un vivo fuego de fusilería y artillería de montaña en direccion de Bilbao, lo que indica que nuestro ejército ha dado principio á sus operaciones.

—La division portuguesa ha salido de Villarcayo en el espresado dia 20 marchando al valle de Mena, animada del mejor espíritu.

—El capitan general de Valencia habiendo salido con una brigada á perseguir las facciones reunidas de Llagostera y Cabrera; las alcanzó en las inmediaciones de Alcanar, y las ha dispersado, huyendo precipitadamente los rebeldes y dejando en el campo 30 muertos y 50 heridos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Marin en 11 dias quechemarin español *Nuestra Señora de Yria*, patron Felipe Santiago Tobio, con habichuelas.

De Malaga en 2 dias bombarda *San-Antonio*, patron Jose Paris, con pimiento molido y otros efectos.

Salido.

Para la Habana fragata española la *Marinera*, su capitan y maestro don Santiago Patron y consignatario don Miguel Antonio Garcia.

☞ Ayer tarde vimos uno de aquellos rasgos que solo son comunes en los pueblos libres. Habiendo fallecido el cazador del primer batallon Francisco Lopez, sus compañeros le condujeron en hombros hasta el lugar de su eterno descanso. El capitan hizo cabeza de duelo, y dió las gracias á la compañía, recomendando las virtudes del voluntario difunto. En efecto, sabemos que buen hijo, buen padre y excelente ciudadano ha bajado á la tumba llorado por los hombres de bien, que desean que la tierra le sea leve.—RR.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y jueves 2 de marzo de 1837.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real decreto.—Atendiendo á las sólidas y poderosas razones contenidas en la memoria que de acuerdo con mi consejo de ministros me habeis presentado, relativa á las reformas que conviene introducir en el actual sistema de diezmos conciliando los respetos del culto divino, y de la decente sustentacion de los ministros del altar, con los intereses de la agricultura y riqueza pública, de la hacienda de la nacion, de los partícipes legos y de las casas de beneficencia; vengo en autorizaros, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, para que comuniquéis á las Cortes la espresada memoria, á fin de que tomándola en su ilustrada consideracion, acuerden lo que les parezca mas justo y oportuno. Tendréislo entendido para su puntual cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 20 de febrero de 1837.—A don Juan Alvarez y Mendizábal.

—El capitán general de Estremadura con fecha 18 del actual dice lo siguiente:—

Al alcalde primero constitucional de Trujillo se le han presentado á indulto en los dias 10, 11 y 12 del corriente 15 facciosos procedentes de la de Rincon, y dos pertenecientes á la de Juan Sanchez Burdalo, y uno al alcalde de la Puebla Alcocer: me persuado que todos los restantes harán lo mismo, escepto aquellos que, á mas del delito de haberse unido á la faccion, hayan cometido otros crímenes, de los que no les indemniza el indulto concedido. Estos se han alejado de este distrito, internándose hacia la Mancha y Toledo, sin que por esto deje de perseguirlos y estar á la expectativa de su direccion y movimientos. Lo que con satisfaccion comunico á V. E. para inteligencia de S. M. la Reina nuestra señora.

—Ayer y hoy corre la noticia de que nuestras tropas han hecho movimiento por la parte de San Sebastian y Pamplona: algunos aseguran que por Miranda ha pasado un posta con esta noticia para el general en jefe y para el gobierno: aunque nos parece muy probable su certeza, no salimos garantés de ella, porque nada vemos en nuestra linea de enfrente ni en la parte de Bilbao donde parece debiera ser simultáneo el movi-

miento, aunque no fuese mas que amago para dividir así la atencion del enemigo é impedirle que acuda con todas sus fuerzas disponibles á puntos determinados y de ataques parciales. El tiempo sigue bueno.

—Se asegura que en Oyarzun y otros pueblos de Guipúzcoa, no solo no han querido tomar los paisanos las armas, sino que ni han asistido á alistarse para la milicia local, sin embargo de quererlos obligar á la fuerza los gefes carlistas. En este pueblo, así como en otros de la circunferencia, reina actualmente la nueva enfermedad llamada la *grippe* que ataca á muchos, manifestándose hasta el presente con síntomas de benignidad.

Miranda 16 de febrero.—Una brigada de caballería de la G. R. que se encontraba en la Ribera, acaba de llegar á este punto: parece que es para proteger el movimiento de la division Alaix que se ha movido de Vitoria. Aquí se ha dicho, con referencia á algunos navarros del interior, que Carlos V. habia mandado fusilar al mismo Gomez por haber sido cogido en las fronteras de Francia, con objeto de fugarse con el fruto de sus rapiñas. Creemos que solo se espera la llegada de Espartero á Vitoria para dar principio á las operaciones generales, para cuyo fin se han contratado en Pamplona un millon de raciones de todas clases.

Sevilla 27 de febrero.—Por cartas fidedignas de Madrid hemos sabido el revés que ha sufrido la segunda brigada del ejército de Valencia, causado por varias facciones que capitaneaba Forcadell. El batallon de Ceuta y parte del de la Reina fueron completamente dispersados.

Capitanía general de Andalucía.—El comandante general de la provincia de Córdoba en oficio de ayer que he recibido por extraordinario me remite el parte que á continuacion se espresa:—

Comandancia general de Córdoba.—Columnas de los Pedroches.—Parte.—A las tres y media de esta tarde fué atacado por tres puntos por 300 caballos y 100 infantes: colocadas las fuerzas de antemano en los puntos mas interesantes, hicieron una defensa digna de su valor, pues acobardadas con las dos desgracias anteriores, recobraron á los vivos de Isabel II y libertad el entusiasmo

que siempre las ha caracterizado. Tres horas duró el combate. Su resultado ha sido huir la faccion cobardemente por el camino de los Pedroches, dejando 7 muertos y llevándose una infinidad de heridos, no habiendo ocurrido desgracia alguna por nuestra parte.

Este pueblo acobardado ha reanimado su espíritu público, y ha contribuido á la defensa. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. á fin de que si tiene á bien lo eleve á S. M., haciéndole presente que con 40 caballos, indispensables en este valle, hubiera sido hoy un dia de gloria para la patria con la conclusion de las facciones de la Mancha. Dios guarde á V. S. muchos años. Torremilano 23 de febrero de 1837.—Francisco de la Huerta.—Señor comandante general de la provincia.—Es copia.—*Sebastian de la Calzada.*

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Sevilla 26 de febrero de 1837.—Antonio Ordoñez.

SALMO 504.

Dixit domino meo; sede á dextris meis.

Y díjole Dios á Mendizábal: ven acá, Mendizábal. Colócate aquí, á mi derecha.

—¿Porqué mudaste de apellido? ¿Porventura ignorabas mi infinita misericordia con los convertidos á mí de todo corazón? ¿Porqué no has confiado en tu nuevo Dios y Señor?

—Tu dominarás en medio de tus enemigos, y yo haré que de Asnópolis salga el cetro de tu poder.

—Yo exaltaré tu nombre, y haré que se repita con respeto del uno al otro polo, porque los que se levanten contra tí serán avergonzados y tu Señor se alegrará.

—Sabrán que tu mano es esta mano: maldecirán ellos, y tu bendecirás, porque el Señor tu Dios te colocó á su derecha.

—¡Alvarez Mendez! ¡Alvarez Mendez! dirán tus enemigos: ¡Alvarez Mendez! ¡Mendez Alvarez! repetirá el eco en las montañas y en los mares.

—Y los animales, y las aves, y los peces, y las conchas, saldrán de las madrigueras, de los nidos y de las aguas, y harán mas grande tu prolongadísimo nombre.

—Yo te he elegido como á siervo que-

rido, para que con la vara de tu fortaleza seas la roca en que se estrellen las maquinaciones de los revoltosos.

—Tu combatirás en mi pueblo á la anarquía, y tus enemigos se estremerán, porque saben que el Señor está á tu derecha, el Señor que quebrantó á los poderosos en el día de su ira.

—Yo te daré un compañero que juzgará á las naciones y multiplicará las ruinas, y castigará y herirá las cabezas de muchos sobre la tierra.

—El destruirá los imperios, reduciéndolos á escombros: el dará á conocer la ira del Señor en el día de las venganzas.

—El perseguirá al hombre desvalido y mendigo y al afligido de corazón, porque en la muchedumbre de las naciones es donde debe mostrarse el terror.

—Y los anarquistas y los bullangueros temblarán, porque tendrán presente vuestro poder.

Y os maldecirán en secreto; pero al que amó la maldición le vendrá, y el que no quiso la bendición se alejará de él.

—Vosotros entonces orareis, y suplicareis al Señor vuestro Dios, que no os desamparará, que os cubrirá de riquezas y de honores.

—Yo haré que vuestros enemigos se confundan: yo suscitaré y prolongaré por vuestro medio las guerras y las pestes.

—Serán pocos sus días: sus hijos quedarán huérfanos y su mujer viuda; y serán llevados de un lado á otro y mendigarán, y serán echados de sus moradas.

—Perderán su hacienda, y los extraños robarán sus trabajos, porque temiendoos, no habrá quien les ayude, ni quien se duela de sus huérfanos.

—Sus hijos serán para la muerte, y el nombre de vuestros enemigos los bullangueros quedará borrado en una sola generación.

—Así aseguraréis vuestro poder; triunfareis de vuestros enemigos, y vuestro cetro de hierro será duradero, será eterno.

SALMO 505.

Natus in Judea, Deus: in Israel magnum nomen tuum, &c.

Conocido sois ¡oh Dios! en la Judea: en Israel es grande vuestro nombre.

Yo canto tus alabanzas ¡Dios mío! yo ensalzo tu nombre y tu misericordia: yo, que aunque de estatura gigantea en este mundo, no soy mas que un pigmeo, un miserable en vuestra presencia.

—Pero este pueblo se ha rebelado contra vos, y en su prevaricación tiene la osadía de adorar un ídolo.

—Un ídolo que vuestros siervos destruyeron ya dos veces: un ídolo traído del mediodía: un ídolo á quien por tercera vez erige altares este pueblo.

—Pero tú eres terrible, Señor: ¿quién te resistirá?

—Tú quebrarás la fuerza de los arcos, del escudo y de la espada: tú prolonga-

rás la guerra, hasta que tu nombre, Señor, sea respetado.

—A tu amenaza quedarán turbados los necios de corazón, y te presentarán ofrendas.

—Con el terror de tu ira se adormecerán los bulliciosos, dormirán su sueño, y nada hallarán en sus manos todos estos hombres de riquezas.

—Porque yo, Señor, cumpliré tus mandatos, y tu poder jamás me abandonará.

—¡Cuán amables son éstos templos; Señor de los mares! mi alma codicia y desfallece por los atrios del Señor.

—Mi corazón y mi carne se regocijan en vuestros templos y en vuestros tabernáculos: tus altares, Señor, forman mi delicia.

—La tórtola halló nido para sí y para sus pollos; las fieras hallaron las selvas; los peces las hondas, y la concha una roca á que apegarse!

—No de otra manera, Dios mío; miro yo tus atrios: ¡bienaventurados los que miran por tu casa! ellos te alabarán siglos eternos.

—Pero ¡Señor! conviérte á tu pueblo: cubiertos están sus hijos de impiedad; como la grosura nació su iniquidad, y todo pasó al efecto de su corazón.

—Pensaron y hablaron malignidad: hablaron en alto: pusieron contra mí su boca; haz, Señor, que su lengua ande por la tierra, y enmudezcan.

—Los anarquistas, Señor, han tenido designios maliciosos contra mí: hazles á ellos como á los de Madain y Sísara; como á Jabin en el arroyo de Cisson.

—Trata á los caudillos de ellos como á Oreb y á Zeb, y á Zebec y á Sálmana: todos perecieron en Endor.

Así los perseguirás con tu ira, y los turbarás con tu tempestad; y conocerán los bullangueros que mi nombre es el nombre del Señor, y que como el Señor, soy solo altísimo en toda la tierra.

(El Duende.)

Cádiz 2 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Bartolomé Díez Bustamante, mayor del batallón de artillería de Milicia Nacional.—Parada: el de artillería.—Rondas, contra-rondas, y capitán de hospital y provisiones: el primero de idem.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El excelentísimo señor capitán general de Castilla la Vieja, en oficio de 27 de enero último, me dice lo siguiente.—Escelentísimo señor.—Habiendo sido vista y fallada en consejo de guerra de oficiales generales que se celebró en esta plaza el 19 del actual, la causa seguida en averiguación de la conducta militar observada por el teniente-coronel don Pedro Ramos Matador, primer comandante del batallón franco Voluntarios de Extremadura, en los días 30 de noviembre y 1.º de diciembre de 1834 en la acción contra los facciosos de Tortos y defensa de Batanas, ha resultado ser declarada su inocencia.—Lo que participo á V. E. por consecuencia de lo mandado en real orden de 8 de octubre de 1830.—Lo transmito á V. E. para que se sirva disponer se publique en

la orden general de la plaza conforme á ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 23 de febrero de 1837.—Escelentísimo señor.—Por ausencia del excelentísimo señor capitán general:—El brigadier encargado del mando:—Miguel Fontecilla.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra en real orden de 21 del actual me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar gobernador militar de la plaza de Cádiz y comandante general de su provincia al brigadier don Antonio Ordoñez, con retención del actual encargo de segundo cabo de esa capitanía general. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines que son consiguientes; en el concepto que es la voluntad de S. M. que, sin pérdida de tiempo, pase á encargarse del mando de dicha plaza el referido brigadier. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 26 de febrero de 1837.—Juan Aldama.—Escelentísimo señor comandante general de Cádiz.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El excelentísimo señor secretario interior del despacho de la guerra, en real orden de 21 del actual me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor.—Al intendente general del ejército digo con esta fecha lo siguiente:—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar gobernador de la plaza de Ciudad Rodrigo y segundo cabo de la provincia de Castilla la Vieja al mariscal de campo don Pedro Ramírez, que actualmente se halla de comandante general de la provincia de Cádiz.—De real orden lo traslado á V. E. para que disponga que el citado general pase á su nuevo destino. Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos que se indican. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 26 de febrero de 1837.—Juan Aldama.—Escelentísimo señor mariscal de campo don Pedro Ramírez.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—Habiéndose dignado S. M. la Reina Gobernadora relevarme del mando de esta capitanía general por real orden de 21 del corriente, y hallándose en esta capital el brigadier don Antonio Ordoñez, segundo cabo de ella, queda desde hoy hecho cargo del citado mando. Lo que digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 26 de febrero de 1837.—Juan Aldama.—Escelentísimo señor comandante general de Cádiz.

Dese en la orden general de la plaza.—Ramírez.—De orden de S. E.—Santacruz.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Torreveja un bergantín y una polacra-goletas, con sal.

De Gibraltar un pailebot, con duelas; tres barcos menores de levante, con pimienta, pasas y losas.

De poniente cinco idem, con chacina, vinos, pasas y carbón.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruajes semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verifican su salida el sábado 4 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.